

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**8111** *ORDEN de 27 de marzo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que

estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, y, en su caso, número de Registro de Personal.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 23 octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO

Unidad de destino, puesto/a de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION SANITARIA.</b>		
- Jefe de Servicio, nivel 26, 64.163 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Medicina y Cirugía con formación en Salud Pública. Experiencia en planificación de recursos humanos. Experiencia en gestión de personal.
- Jefe de Servicio de Análisis Epidemiológicos, nivel 26, 64.163 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Medicina y Cirugía. Paquetes Estadísticos, Técnicas cuantitativas. Experiencia en Investigación. Inglés. Posibilidad de entrevista personal.
- Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Medicina y Cirugía. Experiencia en Programas de docencia postgraduada.
- Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Formación en Salud Pública. Experiencia en evaluación de actividades sanitarias.
- Jefe de Sección de Mortalidad y Morbilidad, nivel 24.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Medicina y Cirugía. Estadística. Técnicas cuantitativas de aplicación a la investigación sobre servicios sanitarios. Inglés. Posibilidad de entrevista personal.
- Jefe de Sección de Recursos Sanitarios y Utilización, nivel 24.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Medicina y Cirugía. Estadística. Técnicas cuantitativas de aplicación a la investigación sobre servicios sanitarios. Inglés. Posibilidad de entrevista personal.
- Jefe de Sección, nivel 24, 17.326 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Medicina y Cirugía. Formación en Programas de Promoción de la Salud. Experiencia en Salud del Adolescente y de la Juventud.

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
- Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Derecho. Experiencia en Derecho Administrativo.
<u>(Subdirección General de Planes de Salud).</u>		
- Subdirector General, nivel 30, 138.447 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en dirección de equipos y proyectos sanitarios. Familiarización con los métodos de trabajo epidemiológicos, económicos, en planificación sanitaria y con el instrumental estadístico e informático que utilicen.
<u>(Subdirección General de Planificación Sanitaria y Formación).</u>		
- Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 5.326 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo B.	Experiencia en Secretarías particulares en Instituciones sanitarias o administrativas sanitarias.
<u>SECRETARÍA GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA.</u>		
- Vocal Asesor, nivel 30, 82.295 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se requiera estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o personal asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en gestión sanitaria.
<u>(Gabinete Técnico)</u>		
- Dos Jefes de Servicio, nivel 25, 64.163 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	
- Jefe de Sección, nivel 24	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	
<u>INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO.</u>		
- Jefe de Servicio, nivel 25, 62.586 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS.</u>		
- Consejero Técnico, nivel 28 74.497 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimiento y experiencia en Administración Sanitaria, evaluación y control de medicamentos y Productos Sanitarios. Idiomas.
- Secretaria del Director General, nivel 15, 13.201 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C o D.	Prestar o haber prestado servicios en puesto similar. Tecnificación. Conocimiento de idiomas. Estudios y cursos de formación.
<u>(Subdirección General de Control Farmacéutico)</u>		
- Subdirector General, nivel 30, 136.447 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en Control de productos farmacéuticos y atención farmacéutica a la salud. Experiencia en Administración Sanitaria. Idiomas.
<u>INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD</u>		
<u>(Servicio Adjunto a la Dirección General)</u>		
- Jefe de la Sección Administrativa, nivel 24. OM. 23-4-85 (BOE. 29-5-85).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimientos en gestión y elaboración de informes y dictámenes.
<u>(Subdirección General de Gestión de la Atención Hospitalaria).</u>		
- Subdirector General, nivel 30 (OM. 23-4-85; BOE. 29-5-85).	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad social que pertenezcan a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en gestión Sanitaria.
- Jefe de la Inspección de Servicios Administrativos, nivel 29 (OM. 23-4-85; BOE. 29-5-85).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en gestión y administración sanitaria.

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<u>(Subdirección General de Gestión Presupuestaria)</u>		
- Jefe de Servicio, nivel 26 (CM. 23-4-85; BOE. 29-5).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en contabilidad presupuestaria, elaboración de presupuestos y seguimiento y control de los Centros de gastos de la Seguridad Social.
- Jefe de Sección de Coordinación y Análisis, nivel 24 (CM. 23-4-85; BOE. 29-5).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en contabilidad presupuestaria, elaboración de presupuestos y seguimiento y control de los Centros de gastos de la Seguridad Social.
<u>(Subdirección General de Gestión de la Atención Primaria)</u>		
- Jefe de Servicio de Medicina del Trabajo, nivel 26, (CM. 23-4-85; BOE. 29-5).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en gestión sanitaria.
- Jefe de Sección de Medicina de Empresa del Servicio de Medicina del Trabajo, nivel 24, (CM. 23-4-85; BOE. 29-5).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en gestión sanitaria.
- Jefe de Sección de Organización y Normas para la Valoración de la Invalidez del Servicio de Valoración Médica de la Invalidez, nivel 24, (CM. 23-4-85; BOE. 29-5).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en gestión sanitaria.
- Jefe de Sección de Selección, nivel 24 (CM. 23-4-83; BOE. 29-5-85).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en gestión personal.
- Jefe de Sección de Plantillas, nivel 24 (CM. 23-4-85; BOE. 29-5-85).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en gestión personal.

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<u>DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.</u>		
- Jefe de Sección de Gestión Presupuestaria y Administrativa, nivel 24.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en Gestión Presupuestaria y Administrativa.
<u>(Gabinete Técnico).</u>		
- Secretario/a del Director del Gabinete, nivel 13, 5.326 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Mecanografía y Taquigrafía. Experiencia en puestos de responsabilidad similar.
<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>		
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD Y CONSUMO DE MADRID.</u>		
- Director Provincial, nivel 30, 82.295 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Titulación Superior de carácter sanitario.	Experiencia en puestos de trabajo de Administración Sanitaria de similar responsabilidad.
<u>INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD</u>		
- Director Provincial de Zaragoza, nivel 28 (CM. 23-4-85; BOE. 29-5-85).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1984.	Experiencia en puesto de trabajo de Administración Sanitaria.